

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1018 *Resolución del Consejero de Hacienda y Presupuestos de 17 de diciembre de 2014 por la que se autoriza la modificación del objeto del arrendamiento de 12 contratos de alquiler de locales situados en la calle de Alfonso El magnánimo 29, de Palma de Mallorca*

Antecedentes

Día 12 de diciembre de 2014, tuvo entrada en el registro de la Consejería de Hacienda y Presupuestos el oficio de la Jefa de Servicio de Gestión Económica de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 12 de diciembre de 2014, de remisión de documentación relativa a la modificación del objeto de 12 contratos de arrendamiento. La documentación de este expediente, es la siguiente:

- 12 Documentos de aceptación de la modificación del contrato por parte del arrendador de los inmuebles.
- 12 Copias del contrato de arrendamiento inicialmente pactados de los diferentes inmuebles.
- Memoria justificativa del Secretario General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, en la que se expone que debido a una negociación con los propietarios de los diferentes locales, y a la vista de dos informes técnicos sobre la valoración de precio de mercado de los locales y aparcamientos del edificio ORISBA, el secretario ha de negociar los contratos con diferenciación de ambas valoraciones y precios, por un lado los locales y por el otro los aparcamientos, siendo de interés el arrendamiento de los locales.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 65 y siguientes de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), que regulan los arrendamientos de inmuebles a favor de la comunidad Autónoma, y el artículo 87.i de la misma ley, que atribuye al consejero competente en materia de patrimonio la tramitación y aprobación de los arrendamientos de bienes inmuebles.
2. Los artículos 131 a 138 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. El Decreto 5/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., de 2 de mayo).
4. El Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., de 2 de mayo).
5. El Decreto 7/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., De 2 de mayo).
6. El Decreto 15/2013, de 7 de junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 82, de 8 de junio).
7. El Decreto 35/2013, de 21 de junio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 88, de 22 de junio).

Propuesta de resolución

Por todo ello, propongo al consejero de Hacienda y Presupuestos que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Autorizar la modificación del objeto del contrato de los arrendamientos siguientes:





Localización locales - Palma -	Nº Activo fijo
C/ Alfons el Magnànim 29, locales 2 - 3, 2n piso, aparcamientos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 i 85 del tercer sótano	Nº AF 100000001754
C/ Alfons el Magnànim 29, local 16, 2n piso, i aparcamiento 23 del tercer sótano	Nº AF 100000001755
C/ Alfons el Magnànim 29, local 1, 3r piso, i aparcamientos 13, 14 i 15 del tercer sótano	Nº AF 100000001768
C/ Alfons el Magnànim 29, local 2, 3r piso, i aparcamientos 86, 87, 88 i 89 del tercer sótano	Nº AF 100000001769
C/ Alfons el Magnànim 29, locales 10 i 12, 3r piso, i aparcamientos 21 i 54 del tercer i segundo sótano	Nº AF 100000001766
C/ Alfons el Magnànim 29, locales 11,13,14,15 i 17, 3r piso, i aparcamientos 16, 17, 18, 19 i 20 del tercer sótano	Nº AF 100000001752
C/ Alfons el Magnànim 29, local 16, 3r piso, i aparcamientos 22 del tercer sótano	Nº AF 100000001770
C/ Alfons el Magnànim 29, locales.2,3 4t piso, i aparcamientos 90, 91, 92,	Nº AF 100000001765
C/ Alfons el Magnànim 29, local 2, 1t pis, i aparcamientos 44,45,46,i 49 sótano3	Nº AF 100000001759
C/ Alfons el Magnànim 29, locales 10, 4t piso, i aparcamientos 52 i 53 del segundo sótano	Nº AF 100000001760
C/ Alfons el Magnànim 29, local 9, 4t pis,aparcamiento 12 sótano 3	Nº AF 100000001761
C/ Alfons el Magnànim 29, locales 12,13,14,15 i 17,4t piso, i aparcamientos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, i 11 del tercer sótano	Nº AF 100000001753

Eliminando de la exposición y antecedentes allí donde pone "*le son anejas las plazas de aparcamiento ...*", manteniendo sin alterar el resto de las cláusulas estipuladas en los contratos.

2. Notificar esta Resolución al Servicio de Empleo de las Islas Baleares.
3. Anotar esta modificación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2.014

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Miguel Miralles Sastre

De acuerdo con la propuesta. Dicto resolución.

El Consejero de Hacienda y Presupuestos
José Vicente Marí Bosó

